

**ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
PARROQUIA BELISARIO QUEVEDO**

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 12 días del mes de Noviembre del 2016, comparecen a la suscripción del presente Acta De Asamblea Parroquial De Presupuestos Participativos Adquiridos en las Asambleas de Presupuesto Participativo de la parroquia BELISARIO QUEVEDO perteneciente a la Administración Zonal EUGENIO ESPEJO.

Por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por el BORIS MATA REYES, en su calidad de Administrador Zonal y, por otra parte los vecinos abajo firmantes, que representan a la parroquia BELISARIO QUEVEDO ; quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como *“el proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas”*

- 1.4. El Art. 29 de la Ordenanza Metropolitana (102) que promueve y regula el sistema Metropolitanos de Participación Ciudadana y Control Social establece *“El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales”*
- 1.5. Que durante el año 2016 la Administración Zonal ha receptado demandas en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y/o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía.
- 1.6. Que en base a las demandas ciudadanas presentadas se realizó el proceso de presupuesto participativo.
- 1.7. En base a las demandas se ha verificado que las obras con viabilidad técnica, económica y jurídica pueden entrar al análisis de priorización en la Asamblea de Presupuestos Participativos.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS Y PROPUESTAS.-

INVERSIÓN

No. de Proyectos Priorizados: (TRES)

Monto: \$ 199.396.00

% de Inversión: 5.93%

PRIORIZACIÓN DE DEMANDAS Y PROPUESTAS

En la Asamblea de Presupuesto Participativo se han priorizado la ejecución de las siguientes obras y/o proyectos:

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017		QUITO ALCALDÍA		
Tabla de calificación por obra, programa o proyecto social				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO			
Barrio/zona/sector:	COMUNA DE SANTA CLARA			
Nombre del proyecto:	PRIMERA ETAPA DE ADOQUINADO DE LA CALLE SHUSHUCHINA O 7ma. TRANSVERSAL			
Pedido número:	UNO			
Criterio	Parámetros	Valor referencial sobre 14	Marcar con una X	Puntaje
Corresponsabilidad o Cogestión	Tiene	3		1
	No tiene	1	X	
Acuerdo En Barrios O Sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	2	X	2
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	1		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	3		1
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	2		
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	1	X	
Número de Sectores Beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	3		1
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	2		
	Beneficia a un solo sector o barrio	1	X	
Equidad e Igualdad	Beneficia directamente a Grupos de Atención Prioritaria (adulto mayor/niños, niñas y adolescentes/mujer embarazada/persona con discapacidad/situación en movilidad humana/defensores animales y naturaleza)	3	X	3
	No beneficia directamente a grupos de Atención Prioritaria	1		
PUNTAJE ADQUIRIDO				8

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017		QUITO ALCALDIA		
Tabla de calificación por obra, programa o proyecto social				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO			
Barrio/zona/sector:	BARRIO LA GASCA PAMBACHUPA			
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE AULA			
Pedido número:	DOS			
Criterio	Parámetros	Valor referencial sobre 14	Marcar con una X	Puntaje
Corresponsabilidad o Cogestión	Tiene	3	x	3
	No tiene	1		
Acuerdo En Barrios O Sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	2	x	2
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	1		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	3		1
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	2		
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	1	x	
Número de Sectores Beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	3		2
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	2	x	
	Beneficia a un solo sector o barrio	1		
Equidad e Igualdad	Beneficia directamente a Grupos de Atención Prioritaria (adulto mayor/niños, niñas y adolescentes/mujer embarazada/persona con discapacidad/situación en movilidad humana/defensores animales y naturaleza)	3	x	3
	No beneficia directamente a grupos de Atención Prioritaria	1		
PUNTAJE ADQUIRIDO				11

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2017		QUITO ALCALDÍA		
Tabla de calificación por obra, programa o proyecto social				
Administración Zonal:	EUGENIO ESPEJO			
Parroquia:	BELISARIO QUEVEDO			
Barrio/zona/sector:	BARRIO VISTA HERMOSA			
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL PASAJE "E"			
Pedido número:	TRES			
Criterio	Parámetros	Valor referencial sobre 14	Marcar con una X	Puntaje
Corresponsabilidad o Cogestión	Tiene	3		1
	No tiene	1	x	
Acuerdo En Barrios O Sectores	Existe acuerdo entre barrios o sectores	2	x	2
	No existe acuerdo entre barrios o sectores	1		
Intervención Municipal	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en los últimos 2 años	3		1
	No ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	2		
	Ha recibido obra pública, programas o proyectos sociales municipales en el último año	1	x	
Número de Sectores Beneficiados	Beneficia a 5 o más sectores o barrios	3		1
	Beneficia de 2 a 4 sectores o barrios	2		
	Beneficia a un solo sector o barrio	1	x	
Equidad e Igualdad	Beneficia directamente a Grupos de Atención Prioritaria (adulto mayor/niños, niñas y adolescentes/mujer embarazada/persona con discapacidad/situación en movilidad humana/defensores animales y naturaleza)	3	x	3
	No beneficia directamente a grupos de Atención Prioritaria	1		
PUNTAJE ADQUIRIDO				8

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2017

QUITO
ALCALDÍA

TABLA DE VOTACIÓN DE PRIORIZACIÓN DE PEDIDOS

Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO

Parroquia: BELISARIO QUEVEDO

Total de proyectos aprobados: TRES (3)
\$199.396.0

Presupuesto total:

Barrio/zona/sector:	Nombre del proyecto	Calificación	Aprobado (si/no)	Número de votos
COMUNA DE SANTA CLARA	PRIMERA ETAPA DE ADOQUINADO DE LA CALLE SHUSHUCHINA O 7ma. TRANSVERSAL	8	SI	NUEVE
LA GASCA PAMBACHUPA	CONSTRUCCIÓN DE AULA	11	SI	NUEVE
VISTA HERMOSA	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN EL PASAJE E	8	SI	NUEVE

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

Con el propósito de realizar EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Seguimiento:

1. COMUNA DE SANTA CLARA, SR. VÍCTOR COCHAMBAY
2. BARRIO LA GASCA PAMBACHUPA, DAVID TENESACA
3. BARRIO LA ISLA, IVAN PAREDES
4. BARRIO VISTA HERMOSA, CÉSAR CAYAMBE
5. BARRIO EL TRIGAL , BYRON VALENCIA

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

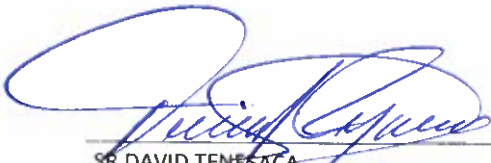
Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



BORIS MATA REYES
ADMINISTRADOR ZONAL



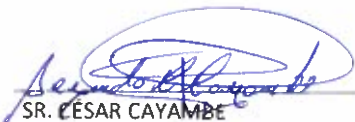
SR. VICTOR
COCHAMBAY
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. DAVID TENESACA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. IVAN PAREDES
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. CÉSAR CAYAMBE
COMITÉ DE SEGUIMIENTO



SR. BYRON VALENCIA
COMITÉ DE SEGUIMIENTO